

POLÍTICA

Empleados del retail trabajarían del 17 al 20 de septiembre

El Ciudadano · 6 de julio de 2010





Frente a viento y marea alrededor de 80 honorables llegaron a trabajar hoy a la cámara baja para discutir el proyecto de ley, decretado de suma urgencia por ejecutivo, que impone feriado los días 17 y 20 de septiembre. Éstos, sumados a los tradicionales 18 y 19 darían como resultado 4 días de celebración del bicentenario de nuestra patria.

“No hay mucho que celebrar” decía **Recabarren** en las vísperas del centenario de Chile, esto debido a la usurpación de las grandes riquezas del país a manos del capital extranjero. Sumado a la nefasta condición de vida de gran parte de los trabajadores del país eran muy pocos los motivos de celebración, restringiéndose a la reivindicación de la oligarquía pudiente que celebraba el sentido republicano de independencia. Si seguimos la lógica de **Luis Emilio** cabe preguntarse ¿Cuáles son los hechos que nos permiten celebrar los 200 años de vida republicana?

Pero hoy en el parlamento el debate era otro. ¿Cuántos días serán feriados y quienes podrán disfrutar de estos días de celebración?

En un principio, el gobierno estuvo en desacuerdo con extender las fiestas por tantos días por considerar que provocaría una fuerte baja en la productividad del país. La

negociación de la Concertación pudo más que esta preocupación económica del ejecutivo y logró que el proyecto pasara con los 4 días de feriados para todos los trabajadores de la patria. Sin embargo, este proyecto original se modificó en el Senado, dejando finalmente los polémicos 4 días de feriados para todos los trabajadores MENOS para el comercio o retail.

Para el diputado PS **Alfonso Urresti** quien votó en contra de las medidas, “estas modificaciones vienen a confirmar que en Chile existen ciudadanos de primera y segunda categoría. En estas fiestas todos tenemos derecho a celebrar no solo los patrones”.

Este reclamo fue compartido por su bancada quienes en referencia a la exclusión de los trabajadores de las grandes tiendas comerciales y supermercados tachaban esta ley como “discriminadora”.

El diputado UDI **Juan Lobos** manifiesta una opinión particular respecto a este proyecto ya que en primera instancia él votó en contra de los 4 días de feriados por considerar que “era una medida populista que buscaba el aplauso de la tribuna”, sin embargo en esta oportunidad se manifestó en contra de la modificación declarando que “no me gustan las cosas a medias tintas, si vamos a darnos una farra de 4 días que sea a todos por igual y en eso seré la voz disidente de mi bancada”.

Por su parte el independiente **Pedro Araya** consideró apropiadas la modificación del Senado argumentando que “aquellos trabajadores que laburen esos días se les pagará más o bien podrán descansar en otro día del mes”, elementos que aparecen en esta ley.

Sin embargo para el UDI **Patricio Melero** los trabajadores del *retail* tienen que trabajar ya que considera “inconcebible que decretemos 4 días de festejos y que el comercio esté cerrado, ¿Dónde se abastecerá la gente para celebrar?”, además se pronunció sobre algunas declaraciones de la oposición que hacían referencia a respetar el derecho de los trabajadores a un legítimo descanso frente a lo cual declara

“los derechos de los trabajadores están resguardados en nuestro Código Laboral, ese es el marco legal que los defiende donde se plantean severos castigos a los empleadores que violen este código”.

Finalmente la presidenta de la Cámara, **Alejandra Sepúlveda**, cerró la sesión haciendo un llamado al ejecutivo a que no presente un veto a esta ley que ha sido votada a favor en el Congreso.

Por **Nicolás Véliz**

El Ciudadano

Fuente: [El Ciudadano](#)